



PROGRAMA DEPORTIVO 2018

1.- FEDERACION ARAGONESA DE PETANCA

- Asamblea General
- Clubs

2.- LICENCIAS

3.- TORNEOS

- Calendario
- Uniformidad
- Fases previas a Campeonatos de España
- Liga FAP
- Torneos organizados por la FAP
- Torneos Nacionales e Internacionales

4.- NORMAS DE JUEGO

5.- SELECCIONES ARAGONESAS

6.- RANKING FAP

1.- FEDERACION ARAGONESA DE PETANCA

1.1.- ASAMBLEA GENERAL.

*La asamblea general de la FAP está compuesta por clubs, jugadores, árbitros y monitores. Se celebra una vez al año en sesión ordinaria y es la encargada de aprobar y modificar cualquier propuesta presentada, balances económicos, presupuestos y la preparación de la siguiente temporada.

*Para formar parte de la asamblea, en año electoral seguir procedimientos según reglamento electoral correspondiente.

1.2. CLUB.

Todos los jugadores que deseen federarse deberán dirigirse a un club federado.

Todo club que desee federarse deberá estar inscrito en el registro de entidades deportivas de la DGA y a través de la FAP tramitar la Ficha nacional de club que deberán entregar cumplimentada con todos sus datos, para que sean enviadas a la FEP y figuren en el Libro Anual (en este únicamente aparecerán los clubs cuya Ficha Nacional, esté en la FEP antes de una fecha determinada que marca cada año la FEP)

La cuota que cada Club debe abonar a la FAP en el 2018 es de 80 Euros y la obligatoriedad de tramitar una licencia de delegado autonómico que cuesta 30 Euros y será el único junto al presidente que podrá dirigirse a la mesa durante cualquier competición organizada por la FAP, además presidente y Delegado serán los únicos que podrán realizar gestiones en la Federación Aragonesa o autorizar por escrito a un tercero para que realice las gestiones.

Al objeto de cumplir la ley de protección de datos todos los clubs deberán tener un fichero con todos los datos personales de sus deportistas firmados con su consentimiento.

2.- LICENCIAS

2.1.- CATEGORIA DE JUGADOR.

* En **MASCULINO: Primera, Sub 23** (de 18 a 22 años, nacidos entre 1996 y 2000) **Juvenil** (de 13 a 17 años, nacidos entre 2001 y 2005). **Infantil** (de 12 años, nacidos en 2006 y sucesivos)

* En **FEMENINA: Femenina, Sub 23** (de 18 a 22 años, nacidos entre 1996 y 2000) **Juvenil** (de 13 a 17 años, nacidos entre 2001 y 2005). **Infantil** (de 12 años, nacidos en 2006 y sucesivos)

2.2.- CATEGORIA DE TECNICO (Esta Licencia no es válida para jugar)

- Esta Licencia la pueden solicitar todos los Técnicos (Monitores) Nacionales que deseen estar cubiertos por el SOD, siendo OBLIGATORIA la Licencia de TECNICO NACIONAL para todas las personas que figuren como Técnicos (Monitores) en todos los Campeonatos de España y Torneos

Nacionales e Internacionales autorizados por la FEP en todas las categorías para poder dar indicaciones a los jugadores y estar sentado en el lugar que corresponde a los Técnicos (Monitores)

- El técnico nacional que sin motivo ni causa justificada , deje de Federarse anualmente o no quiera ejercer sus funciones, perderá automáticamente su titulación y tendrá que volver a examinarse

2.4.- CATEGORIA DE ÁRBITRO: (Esta Licencia no es válida para jugar)

ARBITRO TERRITORIAL.- La concede el Comité Árbitros Territorial después de pasar las pruebas oportunas. Esta Licencia tiene que estar en la FEP con un mínimo de dos años de antigüedad para poder acceder al examen de Arbitro Nacional.

2.5.- PRECIO DE LICENCIAS NACIONALES 2018.

TIPO DE LICENCIA	IMPORTE
LICENCIAS NACIONAL RENOVACION	35 Euros
LICENCIAS NACIONAL JUBILADO + 65 AÑOS	35 Euros
LICENCIAS NACIONAL DESMPLEADOS	35 Euros
LICENCIAS NACIONAL NUEVAS ALTAS	35 Euros
FICHA NACIONAL DE CLUB	80 Euros
DELEGADO AUTONOMICO/NACIONAL	30 Euros
CAMBIO DE CLUS ENTRE CLUBS DE LA F.A.P	15 Euros
LICENCIA DE ARBITRO	30 Euros
LICENCIA TECNICO NACIONAL	35 Euros

Se cobrarán 10 € por el extravió de la licencia y de todas aquellas que no se entreguen para su renovación.

Las licencias Juveniles e Infantiles serán gratuitas y las licencias Sub23 tendrán el mismo valor que la senior a la categoría que pertenezcan

2.6.- OBSERVACIONES RELATIVAS A LAS LICENCIAS EN TORNEOS OFICIALES.

En los Torneos "SENIORS" podrán formarse equipos sin tener en cuenta la categoría de los mismos, ya que la palabra "SENIOR" unifica todo tipo de categorías

La categoría JUVENIL podrá ser MIXTA y con esta Licencia se puede jugar en 1 categoría Los Juveniles y Femenina las Juveniles (a excepción de los Campeonatos de España de Clubes que podrán participar en todos aquellos que hayan en los que hayan jugado la correspondiente Fase Previa siempre y cuando hay un representante de la categoría

La categoría SUB23 permitirá jugar los torneos exclusivos de categoría Sub 23 y además en categorías superior 1 y Fémima

2.7.-CAMBIO DE CLUB Y CARTA DE LIBERTAD.

* Los cambios de Club durante una temporada no tendrán efecto hasta la comunicación a la FEP, cumpliendo los requisitos exigidos en las Normas establecidas para cambios de Club y adjuntando al impreso de cambio la baja del jugador, concedida por su anterior Club. No se podrá pertenecer a más de dos Clubes en una misma temporada y no se podrá jugar en una temporada el mismo Torneo con dos Clubes diferentes. Al realizar un cambio de Club, deberá abonarse nuevamente la cuota de afiliación (excepto la relativa al SOD).

* La temporada oficial para todas las Licencias se establece del 01/01 al 31/12. Si se causa baja de un club y no se tramita el cambio, esa licencia deja de ser válida.

* En el momento que un club concede la CARTA DE LIBERTAD a un jugador deberá retirar la licencia y comunicar a la FAP la baja. Si un jugador ha causado baja de un club y participase en algún torneo sin haber tramitado el cambio de club, incurrirá en motivo de sanción.

* Existirá la obligatoriedad por parte de los clubs de entregar la carta de libertad a todos los deportistas que la soliciten y estén al corriente de sus obligaciones con su club.

*A partir de esta fecha se crea un registro de deportistas que tengan deudas en el presente o las hayan tenido en el pasado y no hayan sido saldadas.

Con esta información podremos evitar diligenciar licencias a deportistas que hayan dejado de tener licencia en pasadas temporadas y no hayan saldado sus deudas.

*Para que esto pueda funcionar correctamente, es necesario que todos los clubs que tengan o hayan tenido algún caso igual, lo comuniquen a la FAP a la mayor brevedad posible. Si los clubs no facilitan esta información la FAP declina cualquier responsabilidad y diligenciará la licencia.

3.- TORNEOS

3.1.- CALENDARIO.

El calendario de la FAP se elabora partiendo de las fechas de los Campeonatos de España, una vez conocidas las fechas de estos, se asignarán todos los torneos que organiza la FAP, después los clubs previa solicitud, podrán organizar sus torneos en las fechas que hayan quedado libres. A todos los torneos de club se les asignará fecha en la asamblea general y los clubs que no hayan solicitado torneos en el plazo establecido sólo podrán optar a las fechas libres.

* Ningún club federado podrá organizar alguna competición comarcal en una fecha en la que otro club tiene algún torneo autorizado.

* La adjudicación en la asamblea se hará por orden de preferencia, los clubs cuando soliciten la fecha deberán enumerar los torneos. Se colocarán en el calendario todos los torneos que se hayan solicitado con el número 1 y si coinciden dos en la misma fecha se hará por sorteo, así sucesivamente

3.2. UNIFORMIDAD.

La uniformidad para todos los torneos organizados por la F.A.P que sean Fases Previas a los Campeonatos de España, Previa Individual Europeo/Mundial y cualquier torneo Nacional o Internacional los deportistas deberán cumplir la norma deportiva 2018 de la F.E.P

La uniformidad para todos los demás torneos organizados por la F.A.P,

- La parte superior deberá ser igual con el escudo excluyendo abrigos, chubasqueros, chalecos que no deberán ser necesariamente iguales, solo será necesario el escudo del club
- La parte inferior no será necesaria que sea del mismo color y forma pero si deberá ser ropa deportiva, no están permitidos vaqueros y mallas, permitiéndose los pantalones cortos mientras lleguen a la rodilla y no será necesario que todos los jugadores de un mismo equipo lleven pantalones largos o cortos a la vez
- El calzado tendrá que ser obligatoriamente de tipo deportivo no estando permitidos los Zapatos

Los torneos organizados por clubs solo tendrán la autorización de la FAP si cumplen con la normativa de Uniformidad aprobada por la FAP o FEP

Esta normativa no excluye a los jugadores que disputen campeonatos fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón tengan que ir debidamente uniformados según la normativa de la FEP o en su caso del organizador del torneo

3.3.- FASES PREVIAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

* Ningún jugador podrá participar en más de una Fase Previa de distintas categorías (entendiendo independientes los Campeonatos de dupletas y de tripletas) en la misma temporada, excepto los/as jugadores/as juveniles y Sub23 que, con el fin de potenciar al máximo esta categoría, podrán participar en todas las Fases Previas que deseen, siempre y cuando haya como mínimo un representante de la categoría correspondiente. Igualmente podrán participar en todos estos Campeonatos de España (siempre que hayan participado en la Fase Previa correspondiente al Campeonato que jueguen y haya como mínimo un representante de la categoría correspondiente).

* Todo jugador con Licencia Nacional tiene derecho a participar en las FASES PREVIAS a los Campeonatos de España y/o Previas Individuales Mundial / Europeo. Para participar en un Campeonato de España de Clubes es IMPRESCINDIBLE haber jugado la Fase Previa autonómica en la categoría correspondiente. Ningún jugador podrá representar en los Campeonatos de España a un Club con el que no haya jugado su correspondiente Fase Previa Autonómica

* Los ganadores de las Fases Previas a los Campeonatos de España de Clubes, son los Clubes (y no los jugadores), por lo que el Club tiene la facultad de designar a los jugadores que considere para representar al Club, siempre y cuando esos jugadores hayan participado en la fase Previa correspondiente

* En las previas de los Juveniles, pueden participar en un mismo equipo jugador de distintos Clubes. Con escudo del club al que pertenecen

3.4.- LIGA FAP.

La liga Autonómica 2018 se realizará los días 28 enero, 4 febrero y 4 marzo del presente año con el reglamento propio de la Liga Autonómica y que es aprobado por la Asamblea cada año

El club al que pertenezca el primer equipo clasificado en la Liga Autonómica División de honor obtendrá la plaza al primer torneo Nacional que sea invitado la F.A.P Exceptuando el Ciudad de Barcelona la cual ayudará al equipo que represente con una cantidad de 40 Euros por equipo en concepto de desplazamiento

3.5.- TORNEOS ORGANIZADOS POR LA FAP.

EL OPEN tripletas + 55 años se hará Senior a dupletas y podrán disputarlo los nacidos en el años 1962 y anteriores,

El OPEN tripletas SUB23 solo podrá ser disputado con la licencia SUB23 y para realizarse deberá haber mínimo dos dupletas presentadas

El club al que pertenezcan los campeones del San Jorge obtendrá la participación en el Ciudad de Barcelona Masculino, en caso de ser invitados por la FCP con una subvención única de 40 Euros por parte de la F.A.P para el desplazamiento

El club al que pertenezcan los campeones de San Jorge Femenino obtendrá la participación en el Ciudad de Barcelona Femenino, en caso de ser invitados por la FCP con una subvención única de 40 Euros por parte de la F.A.P para el desplazamiento

3.6.-TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

*Todos los clubes que deseen organizar Torneos Nacionales e Internacionales deberán tramitar la autorización a la FEP a través de la FAP y cumplir todos los requisitos que exigidos por estas, estando la solicitud con un mes de antelación a su fecha.

Serán considerados como tales TODOS los autorizados por la FEP

NO podrán participar en estas competiciones jugadores y/o clubes sin licencia nacional. La participación de un SOLO jugador/a y/o club sin esta licencia, invalidará los resultados registrados como competición autorizada por la FEP y los organizadores (Federación, Delegación o club, según el tipo de torneo) quedarán sujetos a las medidas que pudiera tomar el Comité de Disciplina de la FEP. El árbitro nacional designado para un torneo nacional o internacional deberá prohibir la participación de jugadores y clubes sin licencia nacional en dichas competiciones. De darse esta circunstancia deberá comunicarlo a los organizadores para que estos tomen las medidas oportunas (negar la participación en su competición de estos jugadores y clubes). De no tomar esta medida la organización, el árbitro nacional podrá negarse a arbitrar en el torneo de que se trate, lo que conllevaría la invalidez de dicha competición como autorizada por la FEP, quedando sujetos los Organizadores a las sanciones que estime oportunas el Comité de Disciplina de la FEP, una vez informada este mediante el Acta Arbitral.

3.7.- INSCRIPCIONES:

La inscripción para poder participar en los torneos organizados por la F.A.P. serán:

- Torneos de Tripletas: 6 Euros por tripleta
- Campeonato de Aragón de Tiro: 5 Euros por jugador
- Torneo de Dupletas: 4 Euros por dupletas
- Individual: 2 Euros por jugador
- Liga de Clubs: 12 Euros por equipos
- Las fases Previas a Campeonatos de España Juveniles y Fases previas para clasificatorios de Europa o del Mundo Juvenil no se cobrara inscripción

La F.A.P se reservara el derecho de modificar estas inscripciones para realizar cualquier torneo

4.- NORMAS DEPORTIVAS 2018

1. En aquellas partidas que se desarrollen a tiempo limitado, en la 1ª partida de la jornada se sancionará al equipo que no se encuentre en los terrenos de juego al inicio de la Competición con 1 punto durante los primeros 5 minutos y se incrementará en 1 punto más por cada 1 minuto si pasados 10 minutos del comienzo de la partidas este continuase sin presentarse en los terrenos de juego, automáticamente se le dará la partida por perdida., en las demás partidas de la misma

jornada será un punto por cada minuto que el equipo no esté presente en los terrenos de juego desde el primer minuto y pasados los 10 minutos sin presentarse se les dará la partida por perdida

2. Si al realizar la medición de un punto este sobrepasase la medida de 4 mm de diferencia entre una bola a otra, se advertirá en primer lugar al infractor y sancionaremos posteriormente con la anulación de la bola si volviese a ser requerida la presencia arbitral y se produjese la misma situación
3. Las partidas serán a tiempo limitado o a 13 puntos. Después del toque de silbato se jugará la mano que está en juego y dos manos más. En aquellas partidas con manos adicionales en juego, si al toque de silbato para indicar el final de la partida el boliche se encontrase en el aire, deberemos de esperar a que el mismo se deposite en el terreno de juego para comprobar su posición. Si esta fuese válida, se terminará esa mano y dispondremos de 2 manos adicionales más. Si por el contrario el boliche fuese nulo, se dará por finalizada la partida y únicamente se disputarán las dos manos adicionales, correspondiendo el lanzamiento del boliche al equipo contrario.
4. Si el lanzamiento de boliche no fuese válido, el equipo contrario deberá colocarlo con la mano reglamentariamente.
5. Todos los clasificatorios para los CAMPEONATOS DE ESPAÑA se jugarán en sus respectivas categorías.
 - A. La Fase previa a los campeonatos de España cada tripleta o dupla podrá contar con un jugador suplente siempre que reúna los siguientes requisitos. Tal como lo permita la F.E.P. en Normas Comunes a todos los campeonatos, punto 1.14 adaptado al Reglamento de la F.A.P.
 - B. El suplente deberá estar inscrito con la tripleta o dupla que se trate con anterioridad al sorteo.
 - C. El jugador/a que quede como suplente, podrá sustituir a un compañero/a durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra, y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida.
 - D. El jugador/a suplente que se trate, solo podrá ser suplente en la tripleta o dupla que esté inscrito.
 - E. En el supuesto de su clasificación para los campeonatos de España, el club al que pertenezca tendrá la potestad de elegir la alineación, teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por el jugador suplente correrán a cuenta del club.
 - F. Las semifinales serán al mejor de 3 partidos

6. En el supuesto de la disponibilidad de dos plazas en los Campeonatos de España, en cualquiera de sus categorías obtendrán plaza las Tripletas Campeona y Subcampeona. Siempre y cuando no se clasifique, de forma directa, una tripleta por derechos de organización de un club.
7. Todos los campeonatos y ligas se jugarán todas las partidas a tiempo establecidas o trece tantos
8. LIGA AUTONOMICA DE CLUBES. Clasificatorio para el Campeonato de España de Liga Nacional de Clubes. Los clubes presentarán dos tripletas, tripleta A y tripleta B. Con opción de un suplente por tripleta, se formarán dos grupos A y B, enfrentándose todos del mismo grupo. Los puntos obtenidos por las dos tripletas determinarán su clasificación. En caso de empates, al final de la liga se seguirá la normativa de la F.E.P.
9. INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán presentarse en las fechas e impresos facilitados por esta Federación. (no se aceptará ninguna inscripción que no cumpla estos requisitos).
10. Terrenos de juego para los torneos federativos serán los existentes en los concedidos por la DGA al lado de los campos de la Federación Aragonesa de Fútbol y Atletismo, en caso de que no estén preparados a tiempo para algún torneo se buscarán lugares alternativos
11. HORARIOS TORNEOS: Todos los Torneos, a excepción de la Liga Autonómica, comenzarán a las 8,30 horas, debiendo estar en los terrenos a dicha hora todos los equipos inscritos. La segunda partida será 30 minutos después de haber tocado el silbato para la finalización de la primera partida
12. SISTEMA DE JUEGO Y TIEMPOS TORNEOS.
 - Clasificatorios para los campeonatos de España: SUIZO, a tiempo o a trece tantos,
 - Torneos no clasificatorios para los Cptos. de España: SUIZO o LIGA por grupos, dependiendo de las inscripciones, a tiempo establecido o trece tantos.
 - Ligas provinciales y clasificatorias para los Cptos de España, a tiempo establecido o a trece tantos.
 - Todas las partidas se disputarán a 13 tantos y a tiempo establecido, siendo éste de 35 minutos. Una vez finalizado el tiempo, se terminará esa mano y se jugarán 2 más, siempre que el resultado no acabe en empate (lógicamente se jugaría otra mano para desempatar). La Final se jugará a 13 tantos y a tiempo establecido, siendo éste de 45 minutos. Una vez finalizado el tiempo, se terminará esa mano y se jugarán 2 más, siempre que el resultado no acabe en empate (lógicamente se jugaría otra mano para desempatar).

13. .- FINANCIACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS. La federación se hará cargo del 75 % del Kilometraje en los campeonatos de España excluyendo la Fase Previa del Individual Europeo/Mundial y la Liga de Liga de Comunidades la F.A.P se hará cargo del 100 % del desplazamiento teniendo en cuenta que el precio actual es a 0,15 euros/km. En ningún caso se abonarán Dietas ni Peajes (esta opción será válida para competiciones dentro de la Península). De esta forma, la Federación calculará el total del desplazamiento, y lo dividirá por el número de Jugadores/as y Técnico/Delegado (SÓLO 1), teniendo preferencia el Técnico, y ellos serán los que tengan que organizarse el viaje, En la Fase Previa Individual Europeo/Mundial se pagaran dos coches uno para los juveniles y otro para los Senior en caso de que el representante Masculino y Femenino vayan por separado se partirá la cantidad entre los dos.. En el caso de un viaje fuera de la península solo se pagara el viaje de ferry o avión a dos jugadores en dupletas o 3 en tripletas.
14. No habrá limitación de participación de jugador extranjero por equipo, a excepción de la previa Individual que únicamente podrán participar deportistas que posean la nacionalidad española
15. La sustitución de un jugador en dupletas, o de uno o dos jugadores en tripletas, será admitida mientras la competición no haya comenzado oficialmente (avisada por silbato,, etc) a condición que los suplentes no hayan sido inscritos en la competición en otro equipo

5.- SELECCIONES ARAGONESAS

Cada Club enviará una lista de 6 jugadores Femeninos y 6 Masculinos a la F.A.P como fecha máxima de 13 marzo. Los 4 jugadores más Votados entre todos los clubs automáticamente pasarán a formar parte de la Selección Aragonesa 2018

En caso de empate entre varios jugadores/as para una o varias de las 4 plazas será la junta Directiva de la F.A.P. la que designe entre los empatados quien ocupa esa plaza o plazas

El 5 jugador Masculino y Femenino será designado por la Junta Directiva de la F.A.P cubriendo con los gastos la F.A.P.

Los 5 jugadores ya seleccionados con el procedimiento anteriormente descrito tendrán la opción de solicitar a la Junta Directiva de la F.A.P que seleccione un 6 jugador pero el coste de este deberá ser sufragado por los 6 jugadores seleccionados

La Selección Aragonesa Juvenil estará formada entre 4 y 6 jugadores y serán designados por el Seleccionador Aragonés Juvenil y todos los gastos de todos los jugadores seleccionados correrán a cargo de la F.A.P

6.- RANKING FAP

Desaparece el ranking tal y como había estado funcionando el año anterior por no tener utilidad para elegir la Selección Aragonesa, se realizará un ranking diferente que se pasarán las normas más adelante con premios para los primeros clasificados a final de año